

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 220 Viernes 11 de septiembre de 2009

Sec. IV. Pág. 106588

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30665 *VALENCIA*.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 947/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Cogesman Mediterráneo, S.A., con CIF A-97366108 y domicilio en Valencia, Calle Guardia Civil, 23, Esc. 3, 3ª habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 15 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065653-1